



Ley de Propiedad Horizontal

“La forma de adoptar los acuerdos en Comunidades de Propietarios”

2ª edición



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda

OBJETIVOS

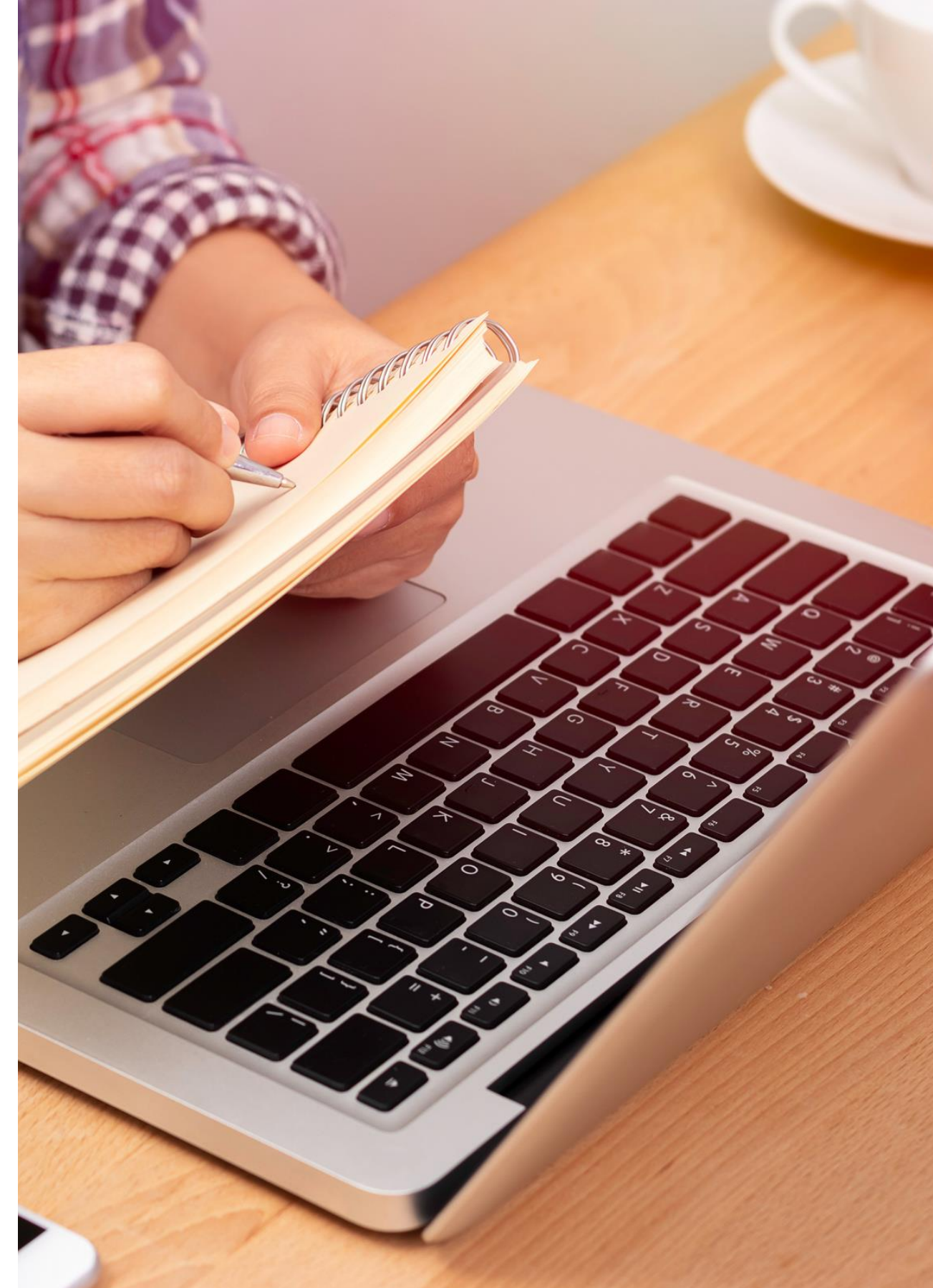
Impartir formación especializada en materia de propiedad horizontal destinado a profesionales colegiados, y ciudadanía en general, en relación al trámite en Comunidades de Propietarios de los fondos Next Generation y las subvenciones y ayudas destinados para la rehabilitación en edificios.



METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato online mediante una videoconferencia través de la herramienta ZOOM.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento es obligatoria la asistencia/participación en la jornada, así como la realización de un **cuestionario** final.



PONENTE



Luis Ruiz Giménez

Abogado, Administrador de Fincas y Agente de la Propiedad Inmobiliaria.

- Abogado ejerciente y colegiado en el Colegio de Abogados de Cádiz, (Col.1701) desde 1991, de forma ininterrumpida. Especialista en Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal. Imparte clases en la Escuela de Prácticas Jurídicas para acceso a la Abogacía, en Cádiz, como profesor de Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal desde octubre de 1997, hasta la fecha ininterrumpidamente.
- Colegiado Administrador de Fincas (Col.333) y Colegiado Agente de la Propiedad Inmobiliaria (Col.279) desde hace más de veintiocho años de forma ininterrumpida.
- Asesor jurídico del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz desde hace 26 años, ininterrumpidamente.
- Asesor jurídico del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas desde hace 22 años, ininterrumpidamente.

Las últimas intervenciones como ponente han sido:

- Ponente en materia de propiedad horizontal en las XXIX Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas en 25, 26 y 27 de febrero de 2022.
- Ponente en materia de propiedad horizontal en el IV Curso de Formación y Perfeccionamiento de la Profesión "Paco Gil" en Cádiz, 21-10-22.

PROGRAMA



Primera Parte:

Regulación general de los acuerdos en el régimen de propiedad horizontal.

- Sistema de doble mayoría.
Supuestos especiales.
- Ejemplo cómputo de votos.
- Voto presunto.
- Decisiones sin acuerdos en Juntas de Propietarios.

Segunda Parte:

Regulación en el régimen de propiedad horizontal para adoptar acuerdos concretos.

- Acuerdos sobre ascensores.
- Acuerdos sobre eficiencia energética.

Febrero

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

Sesión	6 de febrero de 2024	De 17:00 h. a 18:15 h.
TOTAL HORAS	1 h 15 minutos lectivos	

El Aula Virtual permanecerá abierta desde el 6 de febrero al 8 de marzo de 2024

CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en el siguiente

[ENLACE](#)

FORMACIÓN GRATUITA

PLAN **eco** 
vivienda



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos

